



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Objeto: Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

PRESUPUESTO INVERSIÓN SOCIOAMBIENTAL Y BIOSEGURIDAD

GESTIÓN AMBIENTAL					
Manejo de Residuos Sólidos					
Canecas de 5 galones (para ubicar en campamentos y distribuidos en frentes de obra)	un	2	\$ 9.284	\$	18.568
Almacenamiento adecuado de materiales de construcción					
Teleros 1,20 x 0,70 m	un	5	\$ 11.025	\$	55.126
Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	rollo	2	\$ 382.952	\$	765.905
Control de emisiones atmosféricas					
Manguera de agua para tráfico pesado (200 Psi) de 20mts de longitud	un	1	\$ 105.620	\$	105.620
Manejo del Recurso Hídrico					
Malla tipo polisombra color azul para cerramiento (Ancho 4 mt)	m	20	\$ 7.393	\$	147.868
Estación de madera común para soporte de cerramiento	un	20	\$ 4.062	\$	81.248
Tela para cerramiento verde - Sarán (Rollo por 50 m, ancho de 2,10 m)	rollo	1	\$ 193.179	\$	193.179
Señalización vial y desvíos					
Señales informativas según manual de señalización vial, 0,60 x 1,20 m móvil*	un	5	\$ 63.372	\$	316.860
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL					
Ubicación y dotación de campamentos					
Camilla rígida en madera 180 mts x 0.45 mts*	un	1	\$ 75.430	\$	75.431
Extintor multipropósito (ABC), capacidad 10 LB	un	2	\$ 63.372	\$	126.744
Botiquín cruz roja de primeros auxilios ref 120 caja metálica*	un	2	\$ 142.587	\$	285.174
Demarcación del área de trabajos					
Cinta Señalización Peligro. Ancho 7,5 cm, longitud 50 m)	rollo	3	\$ 13.731	\$	41.192
Transporte de personal, Materiales y Equipos					
Lona para vehículo (volqueta o camión) de 1,50 x 0,80 m, impresión injekt resistente a la intemperie	un	1	\$ 104.442	\$	104.442
Elementos de Protección Identificación					
Chalecos para residente	un	4	\$ 75.430	\$	301.720
Cascos y elementos de protección	un	4	\$ 29.012	\$	116.047
Elementos de protección Kit Alturas	un	1	\$ 580.230	\$	580.231
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD					
Adecuación de espacios físicos					
Señalización intena y externa, Cartelera informativa COVID-19	un	1	\$ 158.430	\$	158.430
Desinfección					
Alcohol antiséptico al 70 %	Galón	5	\$ 31.686	\$	158.430
Jabón antibacterial liquido solo para lavado de manos	Galón	3	\$ 29.574	\$	88.721
Gel antibacterial en puntos fijos para higiene de manos al 70%	Galón	3	\$ 50.698	\$	152.093
Toallas desechables	un	3000	\$ 42	\$	126.744
Detergente en polvo (limpieza de superficies de madera, baños, vestier, duchas, comedor, maquinaria, equipos, cuadrilla de aseo y desinfección)	kg	15	\$ 2.641	\$	39.608
kit de aseo, incluye: escobas, trapeadoras, esponjas y cepillo	un	2	\$ 25.349	\$	50.698
Dotación Elementos de Protección Personal					
Tapabocas de tela antifluído (para todo el personal en obra)	un	1560	\$ 317	\$	494.302
Total Aplicación Guía Socioambiental				\$	4.584.381,00

Nota

1. Dentro del Factor Prestacional debe incluirse la dotación contemplada por la ley y los elementos de Protección Personal -EPP según la naturaleza del riesgo al que este sometido el trabajador.
2. *Implementos nuevos no reintegrables, se reconocera un porcentaje de su valor comercial
3. El personal socioambiental esta cargado dentro del personal administrativo de la obra
4. El personal que conforma la brigada ambiental esta cargado dentro del personal administrativo de la obra y se encarga de las labores de aseo, orden y limpieza y las de abanderado cuando la situación así lo exija
5. Los costos en que incurra el contratista por el manejo socioambiental del proyecto deberán incluirse en los costos indirectos de administración del contrato, el proponente deberá diligenciar este formulario teniendo en cuenta que el CONTENIDO MINIMO del mismo será el correspondiente al formato oficial, so pena del rechazo de su propuesta, no obstante, el oferente según el análisis del proceso constructivo podrá aumentar las cantidades sin que obtenga pago adicional por ello. El hecho de que el contratista no estipule en el A.I.U., el valor de la gestión ambiental representado en el ítem Aplicación de la Guía Socioambiental, no lo exime del cumplimiento de la legislación ambiental vigente que le sea aplicable y no podrá solicitar pago adicional alguno por este concepto, pues todo quedará cubierto con lo que cotizó en los costos indirectos.

ELABORÓ:


ING. RODRIGO A. RESTREPO MARTÍNEZ
CONTRATISTA